

Recomendaciones para el sector de la salud

Las medidas anticorrupción deben adecuarse al contexto particular de los sistemas de salud de cada país. Como sucede con cualquier sector, la corrupción en los sistemas de salud es menos factible en sociedades donde existe un gran respeto por la ley, la transparencia y la confianza, donde el sector público es gobernado por códigos civiles efectivos y estrictos mecanismos de responsabilidad, y donde existe la prensa libre y una fuerte sociedad civil. Las medidas preventivas –incluyendo lineamientos para las compras; los códigos de conducta para los operadores en el sector de la salud, tanto institucional como individual; y la transparencia y procesos de control– son puntos de presión para favorecer conductas honestas que no hacen parte de la ley, pero que pueden ser mecanismos efectivos para combatir la corrupción.

Transparencia

- Resulta esencial que los gobiernos y las autoridades de salud publiquen información regularmente actualizada en Internet sobre presupuestos de salud y nivel de rendimiento de los centros de salud locales y nacionales. Las áreas gubernamentales, los hospitales, los proveedores de cobertura médica y otras entidades que manejen fondos para los servicios de salud deben estar sujetos a auditorías independientes.
- Los gobiernos y las autoridades sanitarias deben publicar información en Internet acerca de licitaciones, incluyendo las ofertas para licitar, los términos y condiciones, los procesos de evaluación y las decisiones finales.
- Los gobiernos deben implementar sistemas nacionales efectivos para informar acerca de los efectos adversos de algunas drogas, obligando a los médicos a presentar dicha información.
- Una base de datos pública para enumerar los protocolos y resultados de todas las pruebas realizadas a drogas clínicas debe ser desarrollada. Los informes de la industria de los medicamentos sobre pruebas obligatorias para drogas clínicas deben ser obligatorios, así como también la divulgación de todos los aportes financieros entregados a las unidades de investigación médica por parte de las empresas farmacéuticas.
- Los donantes deben presentar abiertamente y explícitamente lo que entregan, cuándo y a quién, y deben evaluar sus programas en términos de resultados de salud, y no de nivel o velocidad de desembolso. Los donantes también tienen la responsabilidad de coordinar su apoyo al sector de la salud, utilizando los mismos mecanismos de responsabilidad y auditoría para reducir los costos de las transacciones, mejorar la eficiencia y reducir los riesgos de corrupción.

Códigos de conducta

- Los reguladores, los médicos, los farmacéuticos y los administradores del sistema de salud deben asegurar la introducción y promoción de códigos de conducta, a través de capacitación continua en todo el sistema de salud. Estos códigos deben constituir una referencia explícita para prevenir la corrupción y los conflictos de interés que pueden llevar a actos de corrupción, presentar sanciones detalladas para violaciones que han de ser implementadas por un cuerpo independiente.
- Resulta imperativo para las empresas farmacéuticas, de biotecnología y de dispositivos médicos adoptar los Principios Empresariales para Contrarrestar el

Soborno, a través de los cuales la empresa se compromete a evitar los sobornos en sus operaciones y a implementar un extenso programa anti-corrupción.¹

Control y participación de la sociedad civil

- Las autoridades sanitarias deben propiciar el monitoreo público, lo cual mejora la responsabilidad y la transparencia. Deben controlar las compras y la selección de medicamentos en las instituciones y la prestación de servicios de salud en la comunidad y en la autoridad local.
- Las políticas, prácticas y gastos públicos deben estar sujetos al escrutinio legislativo y de la gente, mientras que las etapas de preparación de presupuestos, ejecución e información deben estar abiertas a la consulta de la sociedad civil.

Protección a los informantes

- Los gobiernos necesitan establecer protección a informantes para personas que trabajan en los organismos de compras, en entidades sanitarias, proveedores de servicios de salud y proveedores de medicamentos e instrumental.
- Las empresas farmacéuticas también deben introducir mecanismos para la protección de informantes.

Menos incentivos para la corrupción

- Para asegurar que el tratamiento sea necesario para el paciente y no una oportunidad de ingresos, los gobiernos deben ejercer un control continuo sobre los mecanismos de pago (ya sean tarifas por el servicio, salarios, capitación, presupuestos globales, u otros).
- Los doctores, enfermeras y otros profesionales de la salud deben recibir pagos decentes, acordes a su capacitación, habilidad y estudios.

Normas sobre los conflictos de interés

- Los reguladores tienen la responsabilidad de adoptar normas sobre conflictos de intereses que no permitan que individuos o grupos de individuos con un interés en la fabricación de un medicamento participen en sus pruebas.
- Los gobiernos deben promover la transparencia en los procesos de regulación de medicamentos, la reducción de la excesiva promoción de los mismos, mayores restricciones a la sobre-prescripción médica de las drogas, y mayor control en las relaciones entre las instituciones de salud y la industria de los medicamentos.
- Las autoridades de licencias médicas necesitan definir normas específicas sobre la conducta de los médicos respecto a los conflictos de interés (en particular, en relaciones con las industrias farmacéuticas y de dispositivos médicos) y obtener los recursos necesarios para hacer cumplir dichas normas.

Pactos de Integridad e inhabilitación

- Un Pacto de Integridad –un acuerdo vinculante tanto para los oferentes como para las empresas contratistas para no ofrecer ni aceptar sobornos en las contrataciones

¹ **Nota** Para obtener más información sobre los Principios Empresariales para Contrarrestar el Soborno y sus documentos anexos, y normas de implementación y herramientas de control, ver http://www.transparency.org/global_priorities/private_sector/business_principles

públicas – debe ser implementado para todas las compras de gran magnitud en el sector de la salud.²

Las empresas que hayan sido descubiertas cometiendo actos de corrupción deben ser inhabilitadas por los gobiernos para participar en licitaciones durante un período determinado de tiempo.

Persecución rigurosa

- Resulta esencial que las autoridades enfatizen el mensaje de que la corrupción implica consecuencias, persiguiendo rigurosamente los actos de corrupción claramente prohibidos por ley. Los fabricantes de drogas adulteradas y los funcionarios públicos que actúan en connivencia con ellos deben ser perseguidos y sancionados debidamente.
- Las entidades especiales anticorrupción y antifraude deben estar equipadas para detectar la corrupción y promover medidas de prevención en el sector de la salud con la experiencia, los recursos y la independencia necesarios para realizar sus funciones y recibir el apoyo de tribunales independientes.

La salud es una de las mayores industrias a nivel global, una responsabilidad clave y de gran presupuesto para los gobiernos y las empresas, pero más que todo esto, es un derecho humano global. La corrupción priva a las personas del acceso a los servicios de salud y da como resultado una salud precaria. No existen fórmulas mágicas para combatir la corrupción en el sector de la salud, pero las recomendaciones antes presentadas y las iniciativas destacadas en el Informe Global de la Corrupción podrían ayudar a prevenir, reducir y controlar la corrupción. Serán consideradas un llamado a la acción de los investigadores, gobiernos, el sector privado, los medios y los ciudadanos en todo el mundo.

² **Nota** Para obtener más información acerca de los Pactos de Integridad de TI, ver http://www.transparency.org/global_priorities/public_contracting/integrity_pacts